

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-3316- -5	FECHA: 2014-04-01 18:44:39
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 13-3316- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 3961
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2011/003305				
Fecha de Presentación Internacional	04/07/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-003316-00000-0000	09/enero/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-003316-00000-0000	09/enero/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-003316-00000-0000	09/enero/2013
Prioridad:	NL 1038081	04/julio/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no

se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Fuente de juego que comprende un piso, pluralidad de boquillas, un depósito para líquido y un sistema de control”. (Modificado Rad. 13-003316-00003-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema mejorado de entretenimiento con chorros de agua, en el cual los diversos chorros de líquido sean encendidos y apagados por medio de una o más válvulas de control de acuerdo con un patrón específico y/o ritmo y posiblemente incluso con variación en altura. Además, dicho sistema debe permitir refrescarse del calor a los usuarios del mismo en los calurosos días de verano, proporcionando en conjunto relajación, entretenimiento y confort térmico.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de piso ensamblado forma modular. En una modalidad, el piso comprende una pluralidad de módulos de piso mutuamente desprendibles. Debido a la modularidad, la fuente de juego puede ser instalada temporalmente, por ejemplo, durante eventos o por unos cuantos meses en el verano, y el tamaño y forma del piso se vuelve flexible, acomodándose a cada situación particular.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 05 B 17/08.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 1 que menciona *“de preferencia un depósito para un líquido, en particular agua, o medios para conectar el ensamble a un suministro de líquido”*, presenta dos características técnicas opcionales diferentes para abastecer de líquido el ensamble: un depósito, y medios de conexión a un suministro de líquido. Se le sugiere al solicitante restringir la materia que le interesa proteger, esto es, en la reivindicación independiente se deben incluir todas las características técnicas esenciales estructurales que hacen novedosa e inventiva la invención frente al estado de la técnica, y las características opcionales o preferentes de la misma incluirlas en reivindicaciones dependientes. Para este caso en particular, si es de su interés, igualmente se sugiere incluir, mediante reivindicaciones independientes, diferentes modalidades de la invención, por ejemplo, una primera modalidad podría ser en la que el líquido se suministra desde un depósito, y una segunda modalidad podría ser en la que el ensamble incluye medios adicionales para suministrar el líquido mediante la conexión a una red hídrica. Por todo lo anterior, para la realización del examen de patentabilidad se ha tomado como característica técnica principal el líquido suministrado desde el depósito.
- Similar a la objeción anterior, la reivindicación 6 presenta características tres características opcionales para un mismo elemento, al mencionar *“(…) las superficies superiores (20A) de los módulos de piso (20) son **cóncavas** o **convexas**, de preferencia de cierta manera, al menos **cónicas**”*. Se invita al solicitante a restringir la materia, colocando las diferentes características opcionales del elemento (20A) en distintas reivindicaciones dependientes. La reivindicación 9 presenta un problema semejante al mencionado anteriormente, puesto que reclama *“los módulos de piso (20) o, en caso de estar presente, el armazón (30) son/es proporcionado con medios de ajuste, donde cada uno, o al menos una superficie superior del mismo, se puede ajustar para que esté horizontal”*. Nuevamente se sugiere al solicitante a restringir la materia.
- Las expresiones: “de preferencia”, en las reivindicaciones 1, 4, 6, 7, 11, “al menos”, presente en las reivindicaciones 4, 6, 9, 10, precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- La reivindicación 3 que divulga *“(…) caracterizado porque el ensamble es móvil”*, sugiere una ventaja técnica, por tanto no define al ensamble, puesto que la reivindicación incluiría

no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de tal ventaja.

- En la reivindicación 8 se utilizan diferentes números para referirse a un mismo elemento del ensamble: módulos de piso (20) y módulos de piso (30). Se sugiere al solicitante hacer la corrección respectiva.
- La reivindicación 10, que menciona: *“porque el sistema de control (3) está acomodado para, al menos durante la operación del ensamble, controlar la cantidad de líquido (4) aventado por al menos una de las boquillas (2) modificando la corriente eléctrica, voltaje y/o frecuencia”*, revela funcionalidades que pueden ser llevadas a cabo por un controlador típico dentro del estado de la técnica, por ejemplo un controlador lógico programable (PLC)⁽¹⁾, por lo tanto dichas funcionalidades son consideradas como resultados a obtener con el controlador, y por tanto, no definen al sistema de descarga, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las frases: *“acomodados para detectar la presencia y/o la posición de objetos (44) en el piso (1).”*, en la reivindicación 12, *“que es operable para mover material en el túnel central hacia la abertura del túnel y un segundo dispositivo de transferencia de material que es operable para mover el material que pasa a través de cualquiera de los sumideros radiales hacia el túnel central”*, en la reivindicación 7, sugieren funcionalidades, ventajas técnicas o resultados a obtener, por tanto no definen al sistema de descarga, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las reivindicaciones 13 a 15, que respectivamente mencionan *“los módulos de piso (20) y/o las boquillas (2) son proporcionados en un patrón bidimensional o tridimensional, de preferencia una rejilla que comprende una pluralidad de filas y columnas de los módulos de piso”*, *“el sistema de control (3) está acomodado para aventar líquido desde las boquillas (2) para generar una pared en movimiento (53)”*, *“el sistema de control (3) está acomodado para aventar líquido desde las boquillas (2) para generar un encerramiento parcial o completo (50)”*, revelan funcionalidades, usos y ventajas técnicas por tanto no definen al sistema de descarga, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a tales funcionalidades, usos o resultados. Se sugiere reemplazarlas por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de los efectos descritos.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales tangibles son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

Por todo lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

1 http://es.wikipedia.org/wiki/Controlador_l%C3%B3gico_programable

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 04 de julio de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2009/033685	"Fountain module and fountain"	19 de marzo de 2009
D2	US2004020999	"Modular water fountain display"	25 de febrero de 2004

El documento D1⁽²⁾ divulga un módulo de fuente que tiene un cuerpo flotante y al menos una unidad de fijación configurado para conectar el módulo a una fuente idéntica, y que tiene al menos un receptáculo de la bomba para la fijación de una bomba que está asociado con el módulo de fuente, en el que la unidad de fijación está asociado con el cuerpo flotante. (Resumen).

El documento D2⁽³⁾ divulga una fuente de agua modular que incluye una estructura de soporte que tiene un dique agua cóncavo abierto hacia arriba con el apoyo de esta manera. Un colector de centro dentro del dique se ve apoyado en el centro aproximado de la cuenca y recibe una unidad de fuente controlada de forma remota. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en "Un ensamble, en particular una fuente de juego que..." (Ver página 23 del radicado N° 13-003316-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales		D1: WO 2009/033685	D2: US 2004/020999
Un ensamble, en particular una fuente de juego que comprende:		Una fuente de tipo modular (4) (Pág. 9, Párr. 1; Fig. 4), que comprende:	Una fuente modular (550) (Pág. 1, Párr. 0011; Fig. 1), que comprende:
-	Un piso (1)	Una fuente de tipo modular (4) (Pág. 9, Párr. 1; Fig. 4).	Fuente (550) (Pág. 2, Párr. 0029; Fig. 1).
-	Una pluralidad de boquillas (2)	Una boquilla (15), de la bomba (12), dispuesta centralmente en la abertura (7). (Pág. 11, Párr. 2, líneas 4 a 6; Fig. 3).	La unidad fuente (200) incluye una pluralidad de boquillas de pulverización dirigidas hacia arriba, tales como boquillas (220) y (221). (Pág. 2, Párr. 0031; Fig. 13).
-	Un depósito para un líquido, en particular agua	Medios para abastecer de agua la bomba (12). (Pág. 5, Párr. 3; Fig. 3).	Un colector central (580) que tiene un cuerpo generalmente cilíndrico y que define un depósito interior (582). (Pág. 3, Párr. 0043; Fig. 4).
-	Un sistema de control (3) para controlar una o más de las boquillas (2)	Un sistema de control central electrónico único para el control de la totalidad de los módulos (1). (Pág. 8, Párr. 2).	Una unidad de control electrónico (340) que está soportado dentro de la unidad fuente (200). Basta señalar aquí que la unidad de control (340) proporciona la función de controlador principal base de la fuente y el dispositivo de luz. (Pág. 3, Párr. 0036; Fig. 18)
Caracterizado por:		Caracterizado por:	Caracterizado por:

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2009033685A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20090319&DB=&locale=en_EP
3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2004020999A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20040205&DB=&locale=en_EP

El piso (1) está ensamblado de manera modular	Los módulos (1) se pueden acoplar de forma tal que describen una serie de diferentes patrones básicos de chorros, que son posibles gracias a las diversas posibilidades de conexión de dichos módulos. (Pág. 12, Párr. 3; Figs. 7 a 17).	La fuente (550) se fabrica en una forma modular permitiendo que toda la fuente sea erigida fácilmente en un ambiente dado y fácilmente desmontable y trasladable en caso de necesidad. (Pág. 2, Párr. 0029; Fig. 1).
---	--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del ensamble de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Los módulos (1) se pueden acoplar de forma tal que describen una serie de diferentes patrones básicos de chorros, que son posibles gracias a las diversas posibilidades de conexión de dichos módulos. (D1: Pág. 12, Párr. 3; Figs. 7 a 17).
La fuente (550) se compone de varios elementos importantes, incluyendo un depósito de agua (552) que tiene una forma generalmente circular y compuesta por una pluralidad de segmentos circulares (553) unidos a través de (560). (D2: Pág. 2, Párr. 0029; Fig. 1).
- Reivindicaciones 4 y 5: El módulo (1) comprende una boquilla (15), de la bomba (12), dispuesta centralmente en la abertura (7). Se puede apreciar que hay al menos una boquilla (15) o (16) y motobomba (12) por cada módulo individual (1). (D1: Pág. 11, Párr. 2, líneas 4 a 6; Fig. 3; Pág. 12, Párr. 2).
Una placa de fondo (282) soporta a una bomba de motor (290). La bomba motorizada (290) es una bomba de motor de CC que proporciona un flujo de agua a presión a un tubo de acoplamiento (274) que suministra agua a los aerosoles fuente dirigidos hacia arriba. (D2: Pág. 3, Párr. 0033; Fig. 13).
- Reivindicación 6: La superficie superior (8) del módulo (1) tiene una superficie convexa. (D1: Fig. 5).
Los segmentos (553) a través de (560) se forman para proporcionar un depósito de agua cóncavo orientado hacia arriba soportando una cantidad de agua (561) en una masa de agua libre abierta. (D2: Pág. 2, Párr. 0029; Fig. 1).
- Reivindicación 7: los módulos se interconectan eléctricamente para poder recibir la información proveniente del sistema de control eléctrico. (D1: Pág. 8, Párr. 2).
- Reivindicación 10: cada módulo de fuente está provisto con una motobomba eléctrica. (D1: Pág. 11, Párr. 2, líneas 4 a 6; Fig. 3).
Motobomba (291). (D2: Pág. 3, Párr. 0032; Fig. 13).
- Reivindicación 11: el colector central (580) que tiene un cuerpo generalmente cilíndrico y que define un depósito interior (582), se encuentra debajo de los módulos (553). (D2: Pág. 3, Párr. 0043; Fig. 4).
- Reivindicación 12: la fuente modular cuenta con un detector o sensor (750), que sirve para alimentar el microcontrolador. (D2: Pág. 9, Párr. 0089).

Nivel inventivo (Art18 D486)

Las reivindicaciones 8 y 9 consisten en “El ensamble de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones...” (Ver página 24 del radicado No 13-003316-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Rv	Características técnicas esenciales	D1: WO 2009/033685
1	Un ensamble, en particular una fuente de juego que comprende:	Una fuente de tipo modular (4) (Pág. 9, Párr. 1; Fig. 4), que comprende:
-	Un piso (1)	Una fuente de tipo modular (4) (Pág. 9, Párr. 1; Fig. 4).

	-	Una pluralidad de boquillas (2)	Una boquilla (15), de la bomba (12), dispuesta centralmente en la abertura (7). (Pág. 11, Párr. 2, líneas 4 a 6; Fig. 3).
	-	Un depósito para un líquido, en particular agua	Medios para abastecer de agua la bomba (12). (Pág. 5, Párr. 3; Fig. 3).
	-	Un sistema de control (3) para controlar una o más de las boquillas (2)	Un sistema de control central electrónico único para el control de la totalidad de los módulos (1). (Pág. 8, Párr. 2).
	Caracterizado por:		Caracterizado por:
		El piso (1) está ensamblado de manera modular	Los módulos (1) se pueden acoplar de forma tal que describen una serie de diferentes patrones básicos de chorros, que son posibles gracias a las diversas posibilidades de conexión de dichos módulos. (Pág. 12, Párr. 3; Figs. 7 a 17).
8	-	Un armazón de soporte (30) proporcionado con cavidades (31) para los módulos de piso, dichas cavidades están adaptadas a las circunferencias de los módulos (30), donde los módulos (30) comprenden medios para acoplamiento mutuo de los módulos (30)	No lo menciona
9	-	Los módulos de piso (20) o, en caso de estar presente, el armazón (30) son/es proporcionado con medios de ajuste, donde cada uno, o al menos una superficie superior del mismo, se puede ajustar para que esté horizontal.	Tanto las orejetas (3), y las bridas (4) están provistos de un orificio (6), gracias a los cuales es posible a una conexión positiva de las bridas (4) y (3) a las orejetas de los cuerpos (1). (Pág. 10, Párr. 1; Fig. 1).

El documento D1 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicaciones 8 y 9 porque divulga una fuente de tipo modular (4) (Pág. 9, Párr. 1; Fig. 4).

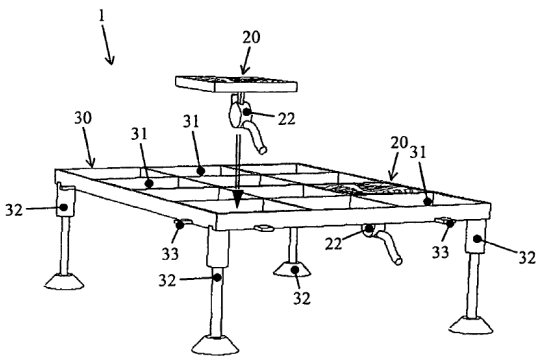
La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la fuente modular de D1 consiste en que éste último no divulga un armazón de soporte (30) proporcionado con cavidades (31) para los módulos de piso, dichas cavidades están adaptadas a las circunferencias de los módulos (30), donde los módulos (30) comprenden medios para acoplamiento mutuo de los módulos (30).

El efecto que logra el incluir un armazón de soporte proporcionado con cavidades para los módulos de piso es que permite el ensamble de forma conjunta de dichos módulos, haciendo a la vez portable el mencionado ensamble.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la fuente de tipo modular conocida en D1 para permitir el ensamblaje conjunto de dichos módulos, haciendo a la vez portable el mencionado ensamble?

Sin embargo, la utilización de un marco soporte provisto con cavidades para el ensamblaje de módulos y hacer portables dichos ensamblajes, es ampliamente conocido dentro del campo técnico de las construcciones modulares⁽⁴⁾, donde se puede observar el empleo de marcos similares al de la presente invención para obtener conjuntos modulares. Asimismo, el documento D1 revela que los módulos disponen medios para poder ser ensamblados con módulos adyacentes para lograr un ensamble de fuente. (Pág. 10, Párr. 1; Fig. 1).

⁴<http://solucionintegraltelecomunicaciones.blogspot.com/2012/09/asesoria-profesional-ventas-instalacion.html>

Armazón (30) de la presente invención	Un armazón típico dentro del estado de la técnica
	

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un marco conocido dentro del estado de la técnica, para servir de apoyo a los módulos (1) del documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 8 y 9 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

Las reivindicaciones dependientes 3 y 13 a 15 están afectadas por cuanto contienen resultados a obtener usos y ventajas técnicas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2009/033685	1 a 7 8 y 9	Novedad/Nivel inventivo Nivel Inventivo
D2	US2004020999	1 a 7, 10 y 11	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-04-08

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan